



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 23 -2019-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 19 DIC. 2019

VISTO:

El Expediente de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE LOS ACCESOS AL PUENTE COMUNEROS”, remitido por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Abogado: José Eduardo Bendezu Gutarra, elaborado por el Ingeniero Civil: Kheyko Annsherly Meza Apaza, con Registro CIP Nº 205354, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. Nº 304-2012-EF de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE LOS ACCESOS AL PUENTE COMUNEROS”, remitido por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Abogado: José Eduardo Bendezu Gutarra;

Que, mediante Informe Nº024-2019-GRJ-DRTC/SDITAA-KMA de fecha 04 de diciembre de 2019 la Ingeniera: Kheyko Annsherly Meza Apaza remite a la Ingeniera: Zarina Huamani Ccora, Sub Directora de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo los expedientes para mejoramiento de accesos de Puente Comuneros por un monto de S/.283,912.75 (Doscientos ochenta y tres mil novecientos doce con 75/100 soles);

Que, mediante Reporte Nº395-2019-GRJ-DRTC-SDITAA de fecha 04 de diciembre de 2019, la Ingeniera: Zarina Huamani Ccora Sub Directora de Transporte Terrestre Acuático y Aéreo, remite a Abogado: José Eduardo Benezú Gutarra Director Regional de la DRTC- Junín los expedientes para mejoramiento de accesos de puente comuneros;

G. R. I.	
REG. Nº	3960546
EXP. Nº	2684849





Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Reporte N°328-2019-GRJ-DRTC/DR de fecha 05 de diciembre de 2019 el Abogado: José Eduardo Bendezú en su calidad de Director Regional de Transportes remite al Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore Gerente Regional de Infraestructura la necesidad de intervenir los accesos del puente comuneros;

Que, mediante Informe Técnico N°293-2019-GRJ/GRI-SGE de fecha 10 de diciembre de 2019, el Sub Gerente de Estudios Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, remite el informe de observaciones a la actividad de intervención para mantenimiento de los accesos de puente comuneros;

Que, mediante Memorando N°1374-2019-GRJ/GRI de fecha 11 de diciembre de 2019 el Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore, remite la opinión técnica y observaciones al documento presentado sobre la necesidad de intervención de los accesos del puente comuneros;

Que, mediante Reporte N°411-2019-GRJ-DRTC/SDITAA de fecha 13 de diciembre de 2019 la Ingeniera: Zarina Huamani Ccora remite al Gerente Regional de Infraestructura, el levantamiento de observaciones de intervención de accesos del puente comuneros;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente de la Actividad: "**MANTENIMIENTO DE LOS ACCESOS AL PUENTE COMUNEROS**", remitido por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Abogado: José Eduardo Bendezu Gutarra, elaborado por el Ingeniero Civil: Kheyko Annsherly Meza Apaza, con Registro CIP N° 205354, el mismo que cuenta con OPINION TECNICA FAVORABLE, correspondiente, según Informe Técnico N° 123-2019-GRJ/GRI-SGE-AAML, de fecha 17 de diciembre del 2019, emitido por el Ingeniero Civil: Anthony Abel Medina López, con Registro CIP N° 205352, donde menciona lo siguiente:

ANÁLISIS

La actividad a intervenir comprende los tramos de Acceso Leoncio Prado al Puente Comunero I, Distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín donde se intervendrá una longitud de 1200 m lineales de vía con un ancho de vía promedio de 8m y el tramo comprendido entre el Acceso del Puente Comunero I hacia Huamancaca, Distrito de Huamancaca, Provincia de Chupaca, Departamento de Junín, donde se intervendrá una longitud de 900 m lineales de vía con un ancho de vía promedio de 6 m.

Cabe precisar que los tramos descritos se trataran mediante un mantenimiento de imprimación reforzada, conformación de cuentas no revestidas a fin de mejorar la transitabilidad del tramo intervenido.

De la actividad de Mantenimiento del Acceso Leoncio Prado al Puente Comunero I, Distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín – Acceso del Puente Comunero I hacia Huamancaca, Distrito de Huamancaca, Provincia de Chupaca, Departamento de Junín".

se concluye:





Gerencia Regional de Infraestructura

1) Resumen Ejecutivo	CONFORME
2) Memoria Descriptiva	CONFORME
3) Metrados	CONFORME
4) Análisis de Precios Unitarios	CONFORME
5) Presupuestos	CONFORME
6) Cronogramas (Cronograma de avance físico, valorizado, adquisición de materiales y equipos)	CONFORME
7) Especificaciones Técnicas	CONFORME
8) Estudios de Ingeniería Básica	CONFORME
• Topografía	
9) Planos	CONFORME
• Diseño geométrico (Planta, perfil, secciones)	
• Estructurales	
• Drenaje	
• Seguridad Vial y Señalización	
10) Panel Fotográfico	CONFORME



Observación: Se precisa que el estudio de actividad realizado por la Dirección Regional de Transportes no cuenta con la documentación que acredite los convenios de autorización para los tramos de intervención proyectados, **por lo que la Dirección Regional de Transportes deberá gestionar la obtención de dicha documentación previo inicio de las actividades;**

Del tipo de ejecución

Por Administración Directo (Suma Alzada)

Plazo de ejecución

10 días calendarios



Presupuesto de la actividad:

La Actividad de Mantenimiento del Acceso Leoncio Prado al Puente Comunero I, Distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín – Acceso del Puente Comunero I hacia Huamancaca, Distrito de Huamancaca, Provincia de Chupaca, Departamento de Junín, con costos vigentes correspondiente al mes de diciembre del 2019.

Costo Directo Total	251,143.56
• Tramo Acceso Leoncio Prado a Puente Comuneros	159,614.81
• Tramo Acceso Puente Comuneros a Huamancaca	91,528.75
Gastos Generales (8%)	20,091.49
Presupuesto Total Referencial	271,235.05

Se precisa que los costos de inspección serán responsabilidad de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.



Gerencia Regional de Infraestructura

CONCLUYENDO:

- En vista que lo mencionado líneas arriba se concluye aprobar la actividad del proyecto en mención por el monto de S/.271,235.05. (Doscientos setenta y un mil doscientos treinta y cinco con 05/100 soles).
- Se recomienda continuar con el trámite respectivo del expediente técnico de modificación del proyecto en mención, mediante acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante INFORME TECNICO N° 323-2019-GRJ/GRI-SGE, de fecha 18 de diciembre de 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, APRUEBA la Actividad en mención, recomendando continuar con el tramite respectivo;

Que, mediante proveido en el INFORME TECNICO N° 323-2019-GRJ/GRI-SGE, de fecha 18 de diciembre de 2019, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore, remite el documento en mención a la Sub Gerencia de Estudios para proyectar resolución;

Que, mediante Reporte N° 1727-2019-GRI/SGE, de fecha 18 de Diciembre de 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente de la Actividad en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Expediente de la Actividad: **“MANTENIMIENTO DE LOS ACCESOS AL PUENTE COMUNEROS”** modalidad Administración Directa, con un plazo de ejecución de 10 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Diciembre del 2019;

Costo Directo Total	251,143.56
• Tramo Acceso Leoncio Prado a Puente Comuneros	159,614.81
• Tramo Acceso Puente Comuneros a Huamancaca	91,528.75
Gastos Generales (8%)	20,091.49
Presupuesto Total Referencial	271,235.05

Son: Doscientos Setenta y Un Mil Doscientos Treinta y Cinco con 05/100 Nuevos Soles.





Gerencia Regional de Infraestructura

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente de la Actividad en mención la responsabilidad recae, en la **Ingeniera Civil: Kheyko Annsherly Meza Apaza, con Registro CIP N° 205354** y el **Evaluador: Ingeniero Civil: Anthony Abel Medina López, con Registro CIP N° 205352**, y todos los responsables de su elaboración y evaluación;



ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

.....
Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

19 DIC 2019

.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL